

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE EN COADYUVANCIA, MULTIPLIQUEN LA DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS Y LOS MECANISMOS DISEÑADOS PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO LOS PROTOCOLOS E INSTANCIAS DE DENUNCIA, PARA OFRECERLES UN MAYOR APOYO Y SEGURIDAD, ANTE EL INCREMENTO DE CASOS DE VIOLENCIA EN EL HOGAR CONTRA MUJERES Y NIÑAS, DERIVADOS DEL CONFINAMIENTO POR EL COVID-19.

El suscrito, Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, en la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, al Instituto Nacional de las Mujeres y al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que en coadyuvancia, multipliquen la difusión de las campañas publicitarias y los mecanismos diseñados para erradicar la violencia contra las mujeres y niñas, así como los protocolos e instancias de denuncia, para ofrecerles un mayor apoyo y seguridad, ante el incremento de casos de violencia en el hogar contra mujeres y niñas, derivados del confinamiento por el covid-19, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos:

El pasado 30 de enero del 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró como emergencia de salud pública de preocupación internacional, a la pandemia del Covid-19, en virtud de que el número de contagios y víctimas por dicha enfermedad, se había elevado de manera exponencial por varios países.

México registró su primer caso de Covid-19, el veintiocho de febrero. Tras la evolución de la pandemia, el Gobierno Federal en coordinación con los gobiernos estatales y municipales establecieron medidas de distanciamiento social, provocando que se restringieran múltiples actividades, destacando, que las no esenciales fueron las primeras en presentar este tipo de limitación, es decir, los comercios y establecimientos no catalogados por el Gobierno Federal como indispensables o esenciales, tuvieron que reducir su actividad, e incluso suspender las mismas, situación

que derivó que sólo las actividades relacionadas a la alimentación, salud, seguridad y protección ciudadana, así como las afines al funcionamiento de la economía nacional, continuaran normalmente, acatando las medidas de salud y seguridad emitidas por el Consejo de Salubridad General.

A medida que la pandemia avanzó, se comenzaron a endurecer las medidas de sana distancia, pero también se comenzó a vislumbrar una problemática social como consecuencia de la crisis sanitaria: la violencia contra las mujeres y niñas al interior de sus hogares.

La Organización de las Naciones Unidas define a la violencia contra la mujer como *“todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”*.¹

La violencia contra las mujeres es una manifestación de extrema desigualdad que es ejercida en sus distintos tipos y modalidades como la violencia psicológica, patrimonial, sexual y económica, que afectan el bienestar de las mujeres que la padecen, impactando negativamente a sus familias y comunidades.

Históricamente la violencia contra la mujer ha sido un acto que encuentra su origen en la discriminación por razones de género, y representa en síntesis el resultado de un conjunto de elementos culturales, sociales, políticos y económicos que permiten la discriminación.

La pandemia por el Covid-19, no solo trajo consigo que todos los países del mundo entraran en una etapa de confinamiento en la que se restringieron múltiples actividades con el objetivo de evitar la propagación del virus, sino también, el aumento de la violencia a las mujeres y niñas sobre todo en el hogar.

Actualmente, como consecuencia de la pandemia por el Covid-19, México enfrenta desde hace más de dos meses, una serie de cambios en su forma de vida en cuanto a convivencia y a la relación física que conocíamos anteriormente a este hecho global.

¹ Organización Mundial de la Salud, Violencia Contra la Mujer, https://www.who.int/topics/gender_based_violence/es/

Esta nueva condición de vida experimentada como consecuencia de la pandemia, ha obligado a las familias a permanecer en sus hogares prolongando el tiempo de convivencia entre los integrantes de éstas.

El confinamiento, ha llevado a las familias a enfrentar retos imprevistos, principalmente con las madres de familia que han tenido que adaptarse a las circunstancias por las múltiples actividades que realizan durante el día, como el cuidado de sus hijos, de familiares, además de las tareas domésticas. Lo que ha traído como resultado, el aumentó en los niveles de violencia en los hogares por el estrés que se vive en el encierro y porque la convivencia en casa ha presentado cambios en sus comportamientos.

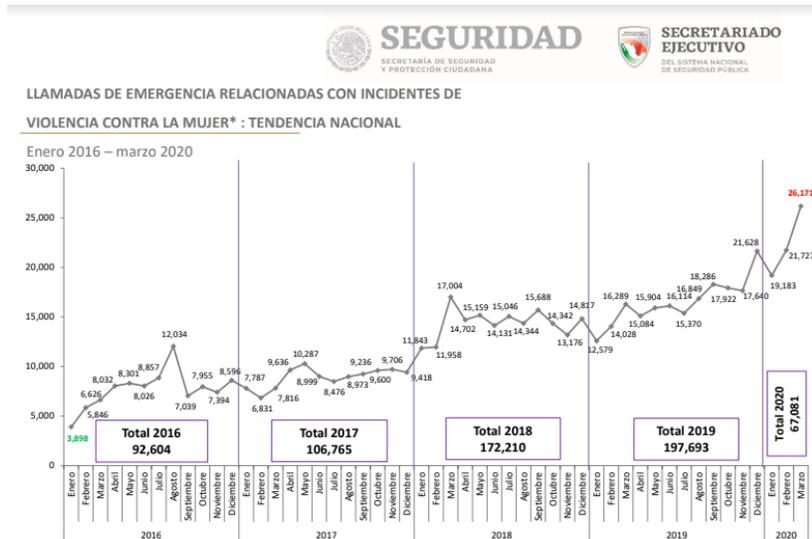
Al respecto, la Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, ONU Mujeres, advirtió que el confinamiento, avivaría la tensión y el estrés generados por preocupaciones relacionadas con la seguridad, la salud y el dinero. Asimismo, refuerza el aislamiento de las mujeres que tienen compañeros violentos, separándolas de las personas y los recursos que mejor pueden ayudarlas. ² Haciendo de ésta, la situación perfecta para ejercer un comportamiento controlador y violento en el hogar.

Del mismo modo, la Organización señaló que en los últimos 12 meses, 243 millones de mujeres y niñas (de edades entre 15 y 49 años) de todo el mundo han sufrido violencia sexual o física por parte de un compañero sentimental. "Y, con el avance de la pandemia del COVID-19, es probable que esta cifra crezca con múltiples efectos en el bienestar de las mujeres, su salud sexual y reproductiva, su salud mental y su capacidad de liderar la recuperación de nuestras sociedades y economías, y de participar en ella."³

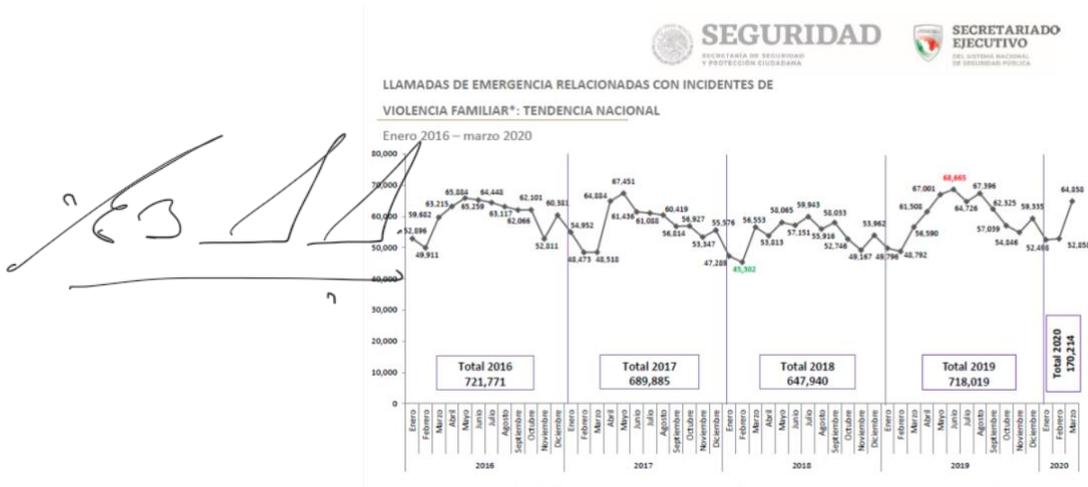
² ONU Mujeres, Violencia contra las mujeres: la pandemia en la sombra, 6 de abril del 2020.
<https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/4/statement-ed-phumzile-violence-against-women-during-pandemic>

³ Ibídem

Por otro lado, datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, señalan que en el mes de Marzo, en materia de violencia contra la mujer, se registraron 26,171 llamadas, mientras que en Febrero y Enero se registraron 21,717 y 19,183 respectivamente.⁴



En materia de violencia familiar, de Enero a Marzo se reportaron 170,214 llamadas de emergencia, 52,498 en Enero, 52,858 en Febrero y 64,858 en el mes de Marzo.⁵



⁴ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Información sobre la Violencia contra las Mujeres –Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1, 31 de marzo del 2020, <https://drive.google.com/file/d/1jew7rwBA09ub6dgROme4uFaOwYaF6hHv/edit>

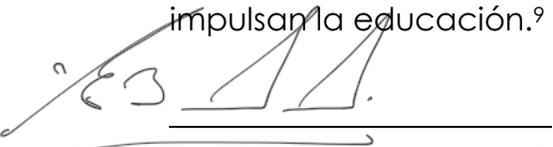
⁵ Ibídem

En su momento, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) indicó que para finales del 2019, 46.5 millones de mujeres de 15 años y más que hay en el país, 66.1% (30.7 millones) enfrentó violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor, alguna vez en su vida.⁶

El Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas (UNFPA), señala que los brotes de enfermedades afectan a las mujeres y los hombres de manera diferente, y las epidemias exacerban las desigualdades existentes para las mujeres y las niñas, así como la discriminación de otros grupos marginados como las personas con discapacidad y aquellas en situación de pobreza extrema.⁷

Sumado a lo anterior, el UNFPA, apuntó que en épocas de crisis, como sucede durante un brote, las mujeres y las niñas pueden presentar un riesgo más elevado de padecer violencia infligida por la pareja y otras formas de violencia intrafamiliar como resultado de las tensiones crecientes en el hogar, también enfrentan mayores riesgos de otras formas de violencia de género, incluidas la explotación y el abuso sexual en estas situaciones. Como los sistemas de protección para las mujeres y las niñas, incluidas las estructuras comunitarias, pueden debilitarse o dejar de funcionar. Por lo que menciona, "es necesario implementar medidas específicas para protegerlas del riesgo de padecer violencia infligida por la pareja considerando la dinámica cambiante del riesgo impuesto por el COVID-19".⁸

El Director de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhanom, dijo que es necesario aumentar urgentemente la inversión en servicios para la salud mental causados por el Covid-19, asimismo, el directivo citó el Informe de las Naciones Unidas "COVID-19 y la necesidad de acción sobre la salud mental", y señaló que dentro de los grupos vulnerables que tienen un riesgo particular de angustia psicológica se encuentran los trabajadores de la salud, sometidos a grandes cargas de trabajo; los niños y adolescentes, porque las medidas de aislamiento los vulnera a ser testigos o sufrir violencia; y las mujeres que trabajan desde casa, realizan labores domésticas e impulsan la educación.⁹


⁶ INEGI, "Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer, (25 de noviembre), 21 de noviembre del 2019,

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Violencia2019_Nal.pdf

⁷ Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas, Informe Técnico Covid-19: un enfoque de género proteger la salud y los derechos sexuales y reproductivos y promover la igualdad de género, marzo 2020,

<https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/1COVID-19%20Guidance%20Note-final%20layout.pdf>

⁸ Ibídem

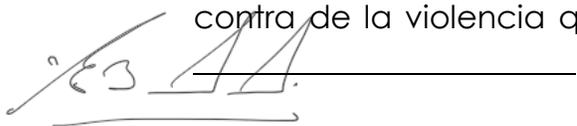
⁹ El Universal, OMS alerta sobre impacto en la salud mental por la pandemia del Covid-19, 14 de mayo del 2020, <https://www.eluniversal.com.mx/mundo/coronavirus-oms-alerta-sobre-impacto-en-la-salud-mental>

Es importante resaltar que desde la Cámara de Diputados, el Grupo Plural de Igualdad Sustantiva, ha exhortado a las autoridades federales y locales de los tres órdenes de gobierno a implementar de forma coordinada, en el marco del pacto federal, los mecanismos necesarios de prevención y atención de la violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres en la etapa de contingencia por el Covid-19. Mediante un pronunciamiento plantearon entre otras cosas, dotar de los recursos necesarios para la operación de albergues y refugios dignos en los que niñas, adolescentes y mujeres, puedan tener un espacio si es que sufren violencia o tienen riesgo de sufrirla; mantener activas todas las acciones y servicios necesarios para prevenir, atender, juzgar y sancionar la violencia contra las mujeres y niñas; y fortalecer las medidas de protección para niñas, adolescentes y mujeres en riesgo, que garanticen mecanismos de prevención y atención de la violencia, así como el acceso a los servicios y la atención de salud sexual y reproductiva.

De igual forma, se propuso generar spots de radio, televisión y en las redes sociales de la Cámara de Diputados para difundir información sobre prevención y atención de las violencias hacia mujeres y niñas, y sobre la necesidad de dividir el trabajo del hogar y los cuidados de forma equitativa entre mujeres y hombres durante el tiempo de contingencia por el Covid-19.¹⁰

En el mismo sentido, el Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Región (MESECVI) de la OEA, recomendó facilitar y difundir estratégicamente los medios para denunciar la violencia de género, a través, por ejemplo, de mensajes de texto, de páginas de internet o de estrategias en las farmacias, supermercados o cualquier otro establecimiento a los que sí se pueda acceder en caso de cuarentena. También evitar la venta de alcohol, armas y cualquier otro detonante de la violencia de género durante los periodos de aislamiento.¹¹

Por su parte, el Presidente de la República recientemente se manifestó en contra de la violencia que de manera irracional padecen las mujeres en



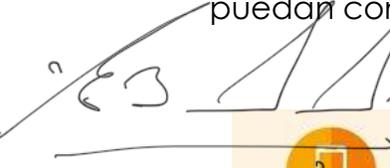
¹⁰ Diputadas piden que las medidas tomadas por el Gobierno de la República durante la contingencia por el COVID-19 tengan perspectiva de género, 1 de abril del 2020, <https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/mesa/diputadas-piden-que-las-medidas-tomadas-por-el-gobierno-de-la-republica-durante-la-contingencia-por-el-covid-19-tengan-perspectiva-de-genero>

¹¹ El Grupo Plural de Igualdad Sustantiva emite un pronunciamiento conjunto ante la contingencia por el Covid-19, 27 de marzo del 2020, <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/es/Comunicacion/Boletines/2020/Marzo/27/3542-El-Grupo-Plural-de-Igualdad-Sustantiva-emite-un-pronunciamiento-conjunto-ante-contingencia-por-COVID-19>

todas sus formas, en contra del feminicidio y los crímenes de odio. Al mismo tiempo, ha señalado que se continuará defendiendo y protegiendo a las mujeres.

Es de reconocerse que el Gobierno de México ha atendido esta problemática y ha instruido a las Secretarías y órganos con competencia en la materia, a diseñar estrategias y protocolos para contrarrestar los efectos negativos en materia de violencia en el hogar que implica el Confinamiento provocado por el Covid-19.

Por ello, a través de Instituto Nacional de las Mujeres, se creó el programa "No estás sola, seguimos contigo", que es una línea telefónica de emergencia para que las mujeres víctimas de violencia doméstica se puedan contactar, desde cualquier punto del país con las autoridades.



No estás sola, seguimos contigo.

Ahora que pasarás más tiempo en casa, **RECUERDA QUE LA VIOLENCIA NO ES NORMAL.**
Si necesitas ayuda, no dudes en llamar, marca el 911 o el que corresponde a tu estado.

Atención en todos los estados del país

911 EMERGENCIAS

Baja California Sur 61 2688 1236 y 61 2122 2945	Morelos 77 7173 0066	Quintana Roo 800 500 9559
Campeche 98 1811 2656 y 98 1811 6086	Michoacán 44 3582 2082	Sinaloa 66 7752 0672 y 66 7752 0673
Chiapas 96 1462 9340	Oaxaca 089 95 1207 2666 y 95 1427 7502	Veracruz 075 800 906 8537
Estado de México 800 108 4053	Puebla 22 2232 3738	Tabasco 99 3316 6813 y 99 3316 6351
Guanajuato 075 47 3164 0369	Nayarit 31 1217 0377 y 31 1217 6515	Tlaxcala 800 838 7070
Guerrero 74 4486 6198	Nuevo León 81 1300 5391 y 81 1300 4875	Yucatán 99 9923 3711 y 99 9923 3719
Hidalgo 77 1718 9205	Querétaro 44 2216 4757 800 008 3568	Zacatecas 49 2924 0892 49 3584 6773
Jalisco 33 3658 3170 y 33 3345 6166		

GOBIERNO DE MÉXICO INMUJERES

gob.mx/inmujeres

Asimismo, Inmujeres realizó la campaña “Hombres en Sana Convivencia: en esta contingencia, cuidar hace la diferencia”, creada por la red de masculinidades “Cómplices por la Igualdad”, con el objetivo de promover una convivencia libre de violencia dentro de las familias durante la Jornada de Sana Distancia y la corresponsabilidad de los hombres mexicanos para desarticular las masculinidades tóxicas que en tiempos del Covid afectan aún más a las mujeres, con la visión de que estos cambios perduren más allá de la emergencia sanitaria.



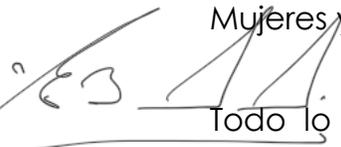
Por su parte, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), a través de la Secretaría de Gobernación y ONU Mujeres impulsaron la campaña “No Estás Sola”, en la cual se busca difundir lo que es la violencia familiar, explicar el ciclo de la violencia, ayudar a identificar diversas violencias y proporcionar información sobre lo que se puede hacer si se vive violencia y qué pueden hacer otras personas si se dan cuenta que una mujer vive violencia.



Del mismo modo, el Gobierno Federal y el Centro Nacional de Género y Salud Reproductiva, establecieron que el número de emergencias 911 contaría con la capacidad de atender casos de violencia intrafamiliar y de género, con el objetivo de canalizar a las mujeres en situación de violencia a las instancias de apoyo pertinentes.

A nivel estatal, entidades federativas han puesto en funcionamiento diversas campañas para proteger y erradicar la violencia contra las mujeres, sobre todo, en estos momentos de confinamiento social, ocasionado por la pandemia del Covid-19, entre estos, se encuentran: Michoacán, Estado de México, Sonora y San Luis Potosí.

No obstante, todos estos esfuerzos por erradicar la violencia contra las mujeres y niñas, es necesario que se multiplique e intensifique la difusión de la información para reducir los índices de violencia que en todo el país se está manifestando en contra de ellas. La condición del confinamiento debe facilitar en este caso, que las mujeres violentadas puedan acudir a denunciar, y de ahí la insistencia de que los números telefónicos que atiendan estas denuncias de apoyo a las mujeres y niñas sean ampliamente difundidos, así como las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, los Centros para el Desarrollo de las Mujeres, Centros de Justicia para las Mujeres y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

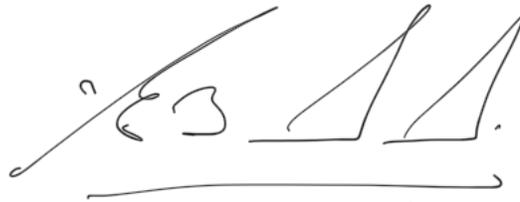
 Todo lo anterior con la finalidad de hacer llegar información rápida y oportuna que sea de utilidad y ayude a las mujeres que sufren violencia en el hogar; que conozcan los mecanismos para hacerlo y los lugares a los que pueden acudir, para presentar su denuncia por agresión.

Por lo expuesto, fundado y motivado, se somete a consideración de esta honorable asamblea lo siguiente:

ÚNICO.- LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, PARA QUE EN COADYUVANCIA, MULTIPLIQUEN LA DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS Y LOS MECANISMOS DISEÑADOS PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO LOS PROTOCOLOS E INSTANCIAS DE DENUNCIA, PARA OFRECERLES UN MAYOR APOYO Y SEGURIDAD, ANTE EL INCREMENTO DE CASOS DE VIOLENCIA EN EL HOGAR CONTRA MUJERES Y NIÑAS, DERIVADOS DEL CONFINAMIENTO POR EL COVID-19.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 18 de Mayo de dos mil veinte.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized letters and a long horizontal stroke at the bottom.

**RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**